



## DESCRIPCIÓN DE TRÁMITES

Universidad de Antioquia

### Información del trámite:

Nombre:	Evaluación Comprensiva para título de doctorado	Código:	FI-TR-28	Versión:	03
Dependencia responsable:	Centro de Investigación y Posgrados	Correo electrónico de contacto:	<a href="mailto:posgradosingeneria@udea.edu.co">posgradosingeneria@udea.edu.co</a> <a href="mailto:asunpos.ingenieria@udea.edu.co">asunpos.ingenieria@udea.edu.co</a>		
Teléfono (s):	604 219 55 84 604 219 55 13	Ubicación física:	Ciudad Universitaria, Bloque 21 - 113		

### Descripción (En qué consiste):

El trámite consiste en una solicitud dirigida al Comité de Posgrados para presentar la evaluación comprensiva para título de doctorado.

**Dirigido a:** Estudiante de doctorado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Antioquia.

### Pasos a seguir:

#### Solicitud de evaluación comprensiva:

1. Descargar el formulario de solicitud en el portal web institucional, haciendo clic [AQUÍ](#).
2. Ingresar al aplicativo **SSOFI Ingeniería**, haciendo clic [AQUÍ](#) y seleccionar el **Comité de Posgrados**.  
Adjuntar en PDF:

- Formulario de solicitud diligenciado.
- Vo.Bo. del director y codirector en caso de tenerlo aprobado por el Comité de Posgrados. En este el director deberá proponer mínimo 3 evaluadores.

**Importante:** La solicitud del Vo.Bo. debe realizarse desde el correo institucional del estudiante (@udea.edu.co) al correo electrónico institucional de la persona que realizará el Vo.Bo (Se debe evidenciar el correo institucional).

3. Esperar respuesta mediante correo electrónico y enviar notificación de recibo.

#### Cumplimiento de evaluación comprensiva.

1. Descargar el formulario de solicitud en el portal web institucional, haciendo clic [AQUÍ](#).
2. Ingresar al aplicativo **SSOFI Ingeniería**, haciendo clic [AQUÍ](#) y seleccionar el **Comité Trámites Posgrados**.  
Adjuntar en PDF:

- Formulario de solicitud diligenciado.
- Vo.Bo. del director y codirector en caso de tenerlo aprobado por el Comité de Posgrados.
- Acta de sustentación de la evaluación comprensiva.

**Importante:** La solicitud del Vo.Bo. debe realizarse por medio del correo electrónico Institucional del solicitante y debe recibirse desde el correo electrónico institucional de la persona que realiza el Vo.Bo (Se debe evidenciar el correo institucional).

3. Esperar respuesta mediante correo electrónico y enviar notificación de recibo.

<b>Tiempo promedio de respuesta:</b>	Quince (15) días hábiles.	
<b>Costos y descripción del pago:</b>	Ninguno.	
<b>Requisitos y documentos:</b>		
<b>Requisitos:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El jurado examinador estará integrado por el director y dos profesores externos al grupo de investigación con título de doctorado. El jurado será seleccionado por el Comité de Posgrados de la Facultad.</li> <li>- El Coordinador académico del programa fijará con la debida anticipación la fecha de la Evaluación Comprensiva para cada estudiante.</li> <li>- Antes de la fecha programada, el estudiante podrá solicitar al Coordinador académico del programa la modificación del día de la presentación de la evaluación. La solicitud, con el visto bueno del director de la tesis, deberá realizarse con la correspondiente justificación.</li> </ul>		
<b>Documentos:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>Formulario de solicitud diligenciado.</u></li> <li>- Vo.Bo. del director de trabajo de grado y del codirector en caso de tenerlo aprobado por el Comité de Posgrados.</li> <li>- Acta de sustentación de la evaluación comprensiva, según sea el caso.</li> </ul>		
<b>Normativa asociada:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <a href="#">Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014.</a> Por el cual se sustituye en su integridad el reglamento estudiantil por los programas de posgrado Acuerdo Superior 122 del 7 de julio de 2007.</li> <li>▪ <a href="#">Acuerdo de Facultad 797, 01 de noviembre de 2017.</a> Por el cual se expide el reglamento específico para los programas de posgrado de la facultad de ingeniería.</li> </ul>		
<b>Recuerde que:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El director debe sugerir al Comité de Posgrados mínimo 3 evaluadores, esta comunicación debe quedar en el Vo.Bo. que se anexa al caso en el SSOFI.</li> <li>▪ Si el estudiante tiene codirector aprobado por el Comité de Posgrados, deberá adjuntar el aval.</li> <li>▪ Debe tener en cuenta la normativa asociada a la solicitud, antes de presentar la solicitud.</li> <li>▪ Los trámites se deben realizar y registrar desde el usuario del correo institucional.</li> <li>▪ La sustentación oral se hará una semana después de que el estudiante entregue las respuestas formuladas por los evaluadores.</li> <li>▪ El Comité de Posgrados está programado semanalmente. Verificar en el portal los días de la reunión.</li> <li>▪ El tiempo de respuesta de la solicitud se realizará dentro de los 15 días hábiles, después de la reunión del Comité de Posgrados.</li> </ul>		
<b>Trámites y servicios relacionados:</b>		
Ninguno.		
<b>Elaboró:</b> Eliana Yaneira Prisco Henao Auxiliar administrativa de Comité Centro de Investigación y Posgrados Facultad de Ingeniería	<b>Revisó:</b> Verónica Jaramillo Gallego Analista de Procesos División de Estrategia y Organización	<b>Aprobó:</b> Natalia Gaviria Gómez Jefe de Centro Centro de Investigación y Posgrados Facultad de Ingeniería
<b>Fecha:</b> 14-AGO-2024	<b>Fecha:</b> 20-AGO-2024	<b>Fecha:</b> 30-AGO-2024